

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

4102 Edicto de Alcaldía expte. 4232/2021 toma de conocimiento de la adquisición por la mercantil "Abala Desarrollo Inmobiliario, S.L.", de las fincas incluidas en el ámbito del "Convenio urbanístico de planeamiento respecto a la urbanización de Hacienda del Álamo 2, paraje Corverica y paraje La Murta en el Plan General de Fuente Álamo", sustituyendo esta mercantil a "Sareb, S.A."

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, acordó tomar conocimiento de la adquisición por la Mercantil "Abala Desarrollo Inmobiliario, S.L.", de las fincas incluidas en el ámbito del "Convenio urbanístico de planeamiento respecto a la urbanización de Hacienda del Álamo 2, paraje Corverica y paraje La Murta en el Plan General de Fuente Álamo", sustituyendo esta mercantil a "Sareb, S.A.", en su posición jurídica, asumiendo "Abala Desarrollo Inmobiliario, S.L." todos los derechos, deberes, compromisos de financiación de infraestructuras, conexiones, cesiones obligatorias y gratuitas, y obligaciones urbanísticas dimanantes de dicho instrumento frente al Ayuntamiento de Fuente Álamo.

El texto del convenio fue publicado en el BORM n.º 244, de 21 de octubre de 2022 y podrá ser consultado en la sede electrónica de este Ayuntamiento. (Expte.: 4232/2021).

Fuente Álamo de Murcia, a 12 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, Juana M.^a Martínez García.